



Universidad Nacional de Ingeniería

División de Recursos Humanos
Managua, Nicaragua

CIRCULAR

A : Trabajadores
RUSB-RUPAP

DE : Ing. Mauro Guido Miranda
Director

ASUNTO : Feriado Nacional

FECHA : Miércoles, 05 de Diciembre del 2012.



Estimados Colaboradores se les hace saber lo siguiente:

Que el día **VIERNES, SIETE DE DICIEMBRE** se laborará hasta las 12:00 M, otorgándose medio día a cuenta de vacaciones.

El día **SABADO, OCHO DE DICIEMBRE** del corriente año, *se celebra el día de la Inmaculada Concepción de María, por ello dicho día es feriado con derecho a descanso y salario de conformidad a lo dispuesto en el arto. 66 del Código del Trabajo.* Retornaremos a nuestras labores el día **Lunes, 10 de Diciembre/2012**, en horario normal.

Se exceptúan de esta disposición aquellos cargos que por la naturaleza de sus funciones, no son susceptibles de ser interrumpidas.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarles.

Atentamente;

cc: Murales.-

CC: Archivo Archivo.-